



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA **ALCALDÍA**

BANDO

DÑA. JOSEFA MARÍA MESA MORA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Debido a la realización de las obras del sistema de saneamiento del oeste de Tenerife. Bombeos e impulsiones costa, y para la ejecución del capítulo de aliviadero de la ETBAR comarcal de San Juan, e impulsión de San Juan Municipal, se procederá a la realización de las modificaciones en cuanto al tráfico rodado de vehículos y sus estacionamientos se refiere, al tener que realizar corte total de la circulación en la Avda. Juan Carlos I. no pudiendo circular vehículos en el tiempo que se expone a continuación.

Desde las 20:00 horas del **día 4 de Julio** y hasta las 15:00 horas del día 6 de Julio de 2022, se **PROHIBIRÁ el ESTACIONAMIENTO** en **calle La Barca**, y se procederá desde las 05:00 horas de la mañana del día 5 de Julio de 2022 al cambio de sentido de la misma, entrando los vehículos por la Avda. Juan Carlos I y teniendo su salida por la Avda. Reina Sofía.

Del mismo modo, la C/ El Remo en su confluencia con la C/ La Barca, tendrá prohibido el giro a la izquierda, permitiéndolo a la derecha, hasta que dure el presente Bando.

Debido al cambio de circulación de la C/ La Barca, la Avda. Reina Sofía sufrirá restricciones en cuanto al tráfico rodado, cortando la vía en el carril de bajada, en los cruces con C/ La Red y con C/ Isla Bonita.

Se ruega que se respeten al máximo las señales instaladas al efecto, y se solicita a los vecinos y vecinas su colaboración y precaución a la hora de circular por la zona en obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE